



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora para la utilización del centro social «Rincón del Tozo» sito en la localidad de Basconcillos del Tozo

El Pleno del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora para la utilización del centro social «Rincón del Tozo» sito en la localidad de Basconcillos del Tozo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, sito en la carretera Burgos, 10 de Basconcillos del Tozo, dentro del horario de atención al público (lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Basconcillos del Tozo, a 18 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
Margarita Ortega Flores